



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 JUN 1993

Actuación S.C.S. Nº 018/93

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Sr. Carlos Ernesto Read, alumno ingresante de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita prórroga para la presentación de certificado de estudios secundarios completos; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo por el cual se fundamenta el pedido excede a la toma de exámenes a que hace referencia la Resolución CS Nº 134-90 en su Art. 2º, por tratarse de una mesa examinadora que no se constituyó por razones administrativas, según el certificado obrante a fs. 2;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 072/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 3 de Junio de 1993)
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder al Sr. Carlos Ernesto READ, alumno ingresante a la Facultad de Ciencias Exactas, prórroga hasta el 31 de Julio de 1993, para presentar el certificado de estudios secundarios completos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION . CS . Nº 115 - 93